



PERÚ

MINISTERIO
DE INTERIORES

Resolución de Presidencia N° 390-2015-IPD/P

Lima 14 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Memorando N° 1110-2015-IPD/OI, de fecha 20 de noviembre de 2015, por el cual la Oficina de Infraestructura solicita la designación de la Comisión Permanente, encargada de recibir la transferencia de obras por parte de las Entidades Públicas a favor del Instituto Peruano del Deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte aprobó la Directiva N° 015-2014-IPD/OI, denominada "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD";

Que, el literal a) del apartado 7.1 del numeral VII sobre Disposiciones Generales, establece que:

"(...)

VII. DISPOSICIONES GENERALES

7.1 DESIGNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS A FAVOR DEL IPD

a) Para la realización del proceso de transferencia, el Instituto Peruano del Deporte designará, mediante Resolución de Presidencia, una Comisión Permanente conformada por los siguientes miembros:

- Jefe de la Unidad de Obras : Presidente
- Un representante de la Unidad de Finanzas : Miembro
- Dos representantes de la Unidad de Logística : Miembro

Esta comisión se encargará de recibir la transferencia de obras por parte de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Regional o Local) a favor del IPD, así como adoptar las acciones necesarias que permitan culminar con el proceso de transferencia en mención.

"(...)"

Que, a través del Memorando N° 232-UFIN-OGA/IPD-2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, el Jefe de la Unidad de Finanzas designa al C.P.C Paolo Torriani Alvarado como representante de la citada Unidad para integrar la mencionada Comisión;

Que, con Memorando N° 537-2015-UL/IPD de fecha 19 de noviembre, Jefe de la Unidad de Logística designa a los señores: Edith Sonia Luis Nicolás y Luis Quintana Espinoza, ambos del área de Control Patrimonial; como integrantes de la referida Comisión;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Infraestructura solicita se emita el acto administrativo que designe a los miembros que integrarán la Comisión en cuestión;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 015-2014-IPD/OI "Transferencia de obras por parte de las Entidades Públicas a favor del IPD", aprobada mediante Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014 y en uso de las atribuciones conferidas en



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 390-2015-IPD/P

Lima 14 de Diciembre del 2015

la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

Con el visto de la Oficina General de Administración, Oficina de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras a favor del Instituto Peruano del Deporte, encargado de recibir la transferencia de obras por parte de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Regional o Local) a favor del IPD, así como adoptar las acciones necesarias que permitan culminar con el proceso de transferencia; el cual estará integrado por las siguientes personas:

CRISTIAN DELGADO ESPINOZA (Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento)	Presidente
PAOLO ELBIO TORRIANI ALVARADO (Representante de la Unidad de Finanzas)	Miembro
EDITH SONIA LUIS NICOLÁS (Representante de la Unidad de Logística)	Miembro
JORGE LUIS QUINTANA ESPINOZA (Representante de la Unidad de Logística)	Miembro

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión designada en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

